

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 28

12 de enero de 2009

Presentada por *los señores Arango Vinent y Ríos Santiago y la señora Padilla Alvelo*

Referida a

RESOLUCION

Para solicitar al Presidente del Senado realizar un examen abarcador de la administración, organización y funcionamiento del Senado de Puerto Rico, coordinar con la Presidenta de la Cámara de Representantes la posible reorganización de las unidades administrativas que comprenden las Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa y para que tome las acciones y decisiones necesarias que entienda, para reorganizar las unidades operacionales y administrativas del Senado, evaluar su funcionamiento de manera que respondan efectivamente a los miembros de este Cuerpo en su función legislativa y su servicio al Pueblo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La crisis fiscal que enfrenta la Isla exige un cambio en la manera en que se desempeña el Gobierno de Puerto Rico. Particularmente, han reclamado responsabilidad en cuanto al desembolso de los fondos públicos para asegurar que el Gobierno haga más con menos. Este mandato de cambio debe abarcar las tres ramas constitucionales del gobierno. Mediante esta Resolución, el Senado de Puerto Rico solicita a su Presidente, a tomar todas las medidas, acciones y determinaciones necesarias para asegurar un funcionamiento más ágil y eficaz de todas las oficinas y dependencias senatoriales.

Para lograr este objetivo, resulta imperativo evaluar y revisar las normas, reglamentos y procedimientos, así como, el uso de los recursos fiscales y el capital humano. Conforme al

mandato de responsabilidad fiscal y de una Asamblea Legislativa más responsiva a las necesidades de los puertorriqueños, se solicita al Presidente del Senado llevar a cabo todas las acciones que tengan como resultado el lograr los objetivos antes señalados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se solicita al Presidente del Senado realizar un examen abarcador de la
2 administración, organización y funcionamiento del Senado de Puerto Rico, coordinar con la
3 Presidenta de la Cámara de Representantes la posible reorganización de las unidades
4 administrativas que comprenden las Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa y
5 para que tome las acciones y decisiones necesarias que entienda para reorganizar las unidades
6 operacionales y administrativas del Senado, evaluar su funcionamiento de manera que
7 respondan efectivamente a los miembros de este Cuerpo en su función legislativa y su
8 servicio al Pueblo.

9 Sección 2.- Para llevar a cabo la reorganización propuesta en todo momento se
10 tendrán como principios rectores los siguientes:

11 a. La Constitución de Puerto Rico y la Constitución de los Estados
12 Unidos de América, así como los demás estatutos y reglamentos
13 aplicables.

14 b. La claridad y transparencia en la administración de los asuntos.

15 c. La atención a los servicios coordinados entre las diversas unidades
16 administrativas y operacionales.

17 d. La agilización de los procedimientos y el uso eficiente de los
18 recursos fiscales y el capital humano.

19 e. El establecimiento de sistemas uniformes e innovadores utilizando
20 los avances tecnológicos.

1 f. El rol predominante de la función legislativa como eje central de y
2 razón de ser de las unidades de apoyo.

3 Sección 3.- La reorganización podrá ir concretándose por fases hasta quedar
4 culminada en o antes del 30 de junio de 2009.

5 Sección 4.- Se solicita, además, que el Presidente del Senado inicie la coordinación
6 con la Presidenta de la Cámara de Representantes, a los fines de evaluar y someter
7 recomendaciones sobre la posible reorganización de las unidades administrativas que
8 comprenden las Actividades Conjuntas de la Asamblea Legislativa, tales como la Oficina de
9 Servicios Legislativos y la Superintendencia del Capitolio, entre otros.

10 Sección 5.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.